

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 77/2015 Y SU ACUMULADA 78/2015	PROMOVENTES: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA	9/octubre/2015 Agréguese los escritos signados por el Consejero Jurídico, en representación del Gobernador del Estado de Puebla, mediante los cuales formula alegatos en el presente asunto.
2	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2015 Y SUS ACUMULADAS 93/2015, 95/2015 Y 97/2015	PROMOVENTES: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO POLÍTICO NACIONAL MORENA Y PARTIDO POLÍTICO NACIONAL ENCUENTRO SOCIAL	13/octubre/2015 Se tienen por formulados los alegatos que respectivamente hacen valer el delegado del Partido Político Movimiento Ciudadano y el Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Puebla, y se cierra instrucción a efecto de elaborar el proyecto de resolución correspondiente.
3	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 92/2015 Y SUS ACUMULADAS 94/2015 Y 96/2015	PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, MORENA Y ACCIÓN NACIONAL	13/octubre/2015 Agréguese los oficios y anexos del Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral del Estado de Chihuahua, mediante los cuales desahogan el requerimiento formulado por este Alto Tribunal. Por otra parte, se tiene al Gobernador y al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de Chihuahua rindiendo en tiempo y forma el informe solicitado y designando delegados y domicilios para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, respectivamente. Se tiene al Poder Legislativo del Estado dando cumplimiento a lo ordenado por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.
4	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 103/2015	PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	13/octubre/2015 Se tiene a la Presidenta del Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones y al Secretario del Consejo General del Instituto Nacional Electoral desahogando el requerimiento formulado por este Alto Tribunal.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de octubre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
5	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 54/2015	ACTOR: INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13/octubre/2015 Se tiene a la Consejera Presidenta del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana desahogando el requerimiento formulado por este Alto Tribunal. Por otra parte, no ha lugar a acordar de conformidad la petición de la promovente, en virtud de que los medios de notificación que precisa no se encuentran previstos en la ley reglamentaria.
6	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 59/2015	ACTOR: MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS	8/octubre/2015 Se desecha de plano, por notoriamente improcedente, la demanda presentada en vía de controversia constitucional por la Síndica del Municipio de Chiapa de Corzo, Chiapas.
7	INCIDENTE DE FALSEDAD DE DOCUMENTOS, DEDUCIDO DEL RECURSO DE QUEJA 10/2015-CC, DERIVADO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 72/2014	DEMANDADO Y DENUNCIANTE: PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA	8/octubre/2015 Agréguese el escrito y oficio del Síndico del Municipio de Santa Lucía del Camino, Centro, Oaxaca, y del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, respectivamente, mediante los cuales desahogan la vista concedida por este Alto Tribunal. Dese vista bajo apercibimiento, a la perito designada por esta Suprema Corte de Justicia de la Nación para que en el plazo indicado exponga lo que a su derecho convenga respecto de las observaciones y aclaraciones que solicitan las autoridades citadas en el párrafo que antecede.

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

México, D.F., a 14 de octubre de 2015.

ACTUARIA

ELIZABETH MORENO DE LEÓN